



CONTRATO N° 17/2020 A

Entre la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, domiciliada en Juana Pabla Carrillo de López y Cap. Pedro Valdivia N° 620, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el Dra. Nidia Rosa López de González, con Cédula de Identidad N° 1.723.803, Directora General, Lic. Edgar Estigarribia con Cédula de Identidad N° 2.359.743, Director Administrativo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO ORCA S.A.**, con RUC 80103749-2, domiciliada en Los Evangelistas № 901 (M.R. Alonso), República del Paraguay, representada para este acto por Manuel Luis Román Cabañas, con Cédula de Identidad N° 3.194.744, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 3º LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS — PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) — 3º LLAMADO "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La Nota de adjudicación del contrato emitida por la contratante;
- (f) Declaración Jurada de garantía de fiel cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 831 "APORTE A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA" del presupuesto de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2.020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de fecha 27 de julio del 2020 convocado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, según Nota de Adjudicación.

RUPO ORCA S.A. RUC: 80103749-2

Lic EDGARF. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. de Asunción









DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

5. PRECIO UNITARIO Y PAGO POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio Unitario está determinado por lo establecido en la presentación de la oferta, como se aprecia en el siguiente cuadro, conforme a la Nota de Adjudicación y a la oferta adjudicada:

Lista de Precios

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	Aceite de Girasol	Bidón 1,5 Litros	1	Primor	Argentino	22.500
2	Arroz	Bolsa de 2 Kg.	1	Delice	Nacional	8.500
3	Azúcar	Bolsa de 2 Kg.	1	Alcotec	Nacional	14.900
4	Harina de trigo	Bolsa de 2 Kg.	1	Colonial	Nacional	9.900
5	Fideo	Paquetes de 400 Gr	4	Unión Familiar	Nacional	14.500
6	Poroto	Bolsa de 2 Kg.	1	Gt Gertam	Nacional	22.000
7	Panificados	Bolsa de 2 Kg.	1	Villa Madrid	Nacional	14.600
8	Yerba	Bolsa de 2 Kg.	1	Mburucuya	Nacional	23.500
9	Leche entera en polvo	Cartón de 800 Gr	1	Blancor	Nacional	33.900
10	Sal	Bolsa de 250 Gr	1	UniSal	Nacional	1.600
11	Tomate	En bolsa de 5 Kilos	1	Denny's	Nacional	33.400
12	Cebolla	En bolsa de 5 Kilos	1	Denny's	Nacional	19.900
13	Locote	En bolsa de 5 Kilos	1	Denny´s	Nacional	32.700
14	Pollo	En bolsa de 5 Kilos	1	K-zero	Nacional	49.600
15	Carnaza de 1ª	En Bolsa de 3 kilos	1	Gt Gertam	Nacional	83.500
TOTAL PRECIO POR KITS (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)						385.000

Monto Mínimo: Gs. 200.007.500 (Guaraníes Doscientos Millones Siete Mil Quinientos)

Monto Máximo: Gs. 400.015.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones Quince Mil)

5.1 El pago por el servicio se realizará de la siguiente forma:

- a- En forma mensual por los Servicios proveídos.
- b- De acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción.

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.

GRUPO ORCA S.A. RUC: 80103749-2

Lic. LOGAR F. ASTIGARRIBIA G. Director Administrativo DGRRD - Mun. de Asunción Dra. Nilla López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad La Asunción







5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato comenzara a regir desde el 29 de julio del 2020 hasta el 31 de agosto del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La provisión de los bienes adjudicados deberá estar disponible para su entrega, conforme a las necesidades de la Dirección. El lugar de entrega será indicado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgo de Desastre.

8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas como parámetro en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

En prueba de aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto a los 29 días del mes de julio del 2020.-

Lic. Edgar Estigarribia

Director Administrativo

Dra. Nidia Rosa López de González

Directora General

Manuel Luis Román Cabañas

GRUPO ORCA S.A.

Propietario GRUPO ORCA S.A.







CONTRATO N° 17/2020 B

Entre la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, domiciliada en Juana Pabla Carrillo de López y Cap. Pedro Valdivia N° 620, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el Dra. Nidia Rosa López de González, con Cédula de Identidad N° 1.723.803, Directora General, Lic. Edgar Estigarribia con Cédula de Identidad N° 2.359.743, Director Administrativo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., con RUC 80020046-2, domiciliada en Enrique Lind Nº 7.410 c/ Capitán Morices, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Benicio Antonio Cano Martínez, con Cédula de Identidad N° 697.270, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 3º LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS — PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS — 3º LLAMADO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (g) Contrato;
- (h) El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (i) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
- (j) La oferta del Proveedor;
- (k) La Nota de adjudicación del contrato emitida por la contratante;
- (I) Declaración Jurada de garantía de fiel cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 831 "APORTE A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA" del presupuesto de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2.020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS — PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) — 3º LLAMADO" de fecha 27 de julio del 2020, convocado por la Difección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción,

según Nota de Adjudicación.

ic. EDGAR ESTIGARRIBIA G.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción





DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

5. PRECIO UNITARIO Y PAGO POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio Unitario está determinado por lo establecido en la presentación de la oferta, como se aprecia en el siguiente cuadro, conforme a la Nota de Adjudicación y a la oferta adjudicada:

Lista de Precios

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	Aceite de Girasol	Bidón 1,5 Litros	1	Girsol	Argentino	22.500
2	Arroz	Bolsa de 2 Kg.	1	Enoc	Nacional	8.500
3	Azúcar	Bolsa de 2 Kg.	1	Enoc	Nacional	14.900
4	Harina de trigo	Bolsa de 2 Kg.	1	Colonial	Nacional	9.900
5	Fideo	Paquetes de 400 Gr	4	Gaia	Nacional	14.500
6	Poroto	Bolsa de 2 Kg.	1	Enoc	Nacional	22.000
7	Panificados	Bolsa de 2 Kg.	1	Enoc	Nacional	14.600
8	Yerba	Bolsa de 2 Kg.	1	Campo Verde	Nacional	23.500
9	Leche entera en polvo	Cartón de 800 Gr	1	Purisima	Argentino	33.900
10	Sal	Bolsa de 250 Gr	1	Desal	Nacional	1.600
11	Tomate	En bolsa de 5 Kilos	1	Agro Abasto	Nacional	33.400
12	Cebolla	En bolsa de 5 Kilos	1	Agro Abasto	Nacional	19.900
13	Locote	En bolsa de 5 Kilos	1	Agro Abasto	Nacional	32.700
14	Pollo	En bolsa de 5 Kilos	1	Don Juan	Nacional	49.600
15	Carnaza de 1ª	En Bolsa de 3 kilos	1	San José	Nacional	83.500
TOTAL PRECIO POR KITS (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)						385.000

Monto Mínimo: Gs. 119.927.500 (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Novecientos Veintisiete Mil Quinientos)

Monto Máximo: Gs 239.855.000 (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil)

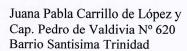
- 5.1 El pago por el servicio se realizará de la siguiente forma:
 - c- En forma mensual por los Servicios proveídos.
 - d- De acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción.
- **5.2** En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Serviciós al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del contrato.

o Lic. EDGAR S Alim Director Administrativo 1,52 DARRO - Mun. de Asunción

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN GESTIÓN OSCAR RODRÍGUEZ



#ASUNCIÓN #EN ORDEN





5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato comenzara a regir desde el 29 de julio del 2020 hasta el 24 de octubre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La provisión de los bienes adjudicados deberá estar disponible para su entrega, conforme a las necesidades de la Dirección. El lugar de entrega será indicado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgo de Desastre.

8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas como parámetro en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El contratante podrá dar por terminada o rescindir el contrato por razones presupuestarias comunicando al proveedor con 15 (Quince) días de antelación.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

En prueba de aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto a los 29 días del mes de julio del 2020.-

Lic. Edgar Estigarribia

Director Administrativo

Dra. Nidia Rosa López de González

Directora General

Benicio Antonio Cano Martínez

Representante Legal

LA COMERCIAL ASUNCEN RUC: 800/LA/COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Ramos Generales - Prod Telefax: 021 - 525.389 / 520 Asunción - Paraguay









CONTRATO N° 17/2020 C

Entre la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, domiciliada en Juana Pabla Carrillo de López y Cap. Pedro Valdivia N° 620, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el Dra. Nidia Rosa López de González, con Cédula de Identidad N° 1.723.803, Directora General, Lic. Edgar Estigarribia con Cédula de Identidad N° 2.359.743, Director Administrativo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GRIMEX S.A., con RUC N° 80008378-4, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala C/ de la Victoria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gustavo Rautemberg Cuevas, con Cédula de Identidad N° 405.899, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS — PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) — 3º LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS — PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) — 3º LLAMADO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (m) Contrato;
- (n) El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (o) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
- (p) La oferta del Proveedor;
- (q) La Nota de adjudicación del contrato emitida por la contratante;
- (r) Declaración Jurada de garantía de fiel cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 831 "APORTE A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA" del presupuesto de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2.020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 3º LLAMADO" de fecha 27 de julio del 2020, convocado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción,

según Nota de Adjudicación.

Lic. LOGART. ESTIGARRIBIA G.
Director Administrativo
DGRRD - Mun. etc Asunción

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

Dra. Lide Lopez
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad gyAsuncion







DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

5. PRECIO UNITARIO Y PAGO POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio Unitario está determinado por lo establecido en la presentación de la oferta, como se aprecia en el siguiente cuadro, conforme a la Nota de Adjudicación y a la oferta adjudicada:

Lista de Precios

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido
1	Aceite de Girasol	Bidón 1,5 Litros	1	Listo	Argentino	22.500
2	Arroz	Bolsa de 2 Kg.	1	Delice	Nacional	8.500
3	Azúcar	Bolsa de 2 Kg.	1	Delice	Nacional	14.900
4	Harina de trigo	Bolsa de 2 Kg.	1	Delice	Nacional	9.900
5	Fideo	Paquetes de 400 Gr	4	Passione	Nacional	14.500
6	Poroto	Bolsa de 2 Kg.	1	Delice	Nacional	22.000
7	Panificados	Bolsa de 2 Kg.	1	La Criolla	Nacional	14.600
8	Yerba	Bolsa de 2 Kg.	1	Campo Verde	Nacional	23.500
9	Leche entera en polvo	Cartón de 800 Gr	1	Purisima	Argentino	33.900
10	Sal	Bolsa de 250 Gr	1	Unisal	Nacional	1.600
11	Tomate	En bolsa de 5 Kilos	1	Los Hermanos	Nacional	33.400
12	Cebolla	En bolsa de 5 Kilos	1	Los Hermanos	Nacional	19.900
13	Locote	En bolsa de 5 Kilos	1	Los Hermanos	Nacional	32.700
14	Pollo	En bolsa de 5 Kilos	1	Pechugon	Nacional	49.600
15	Carnaza de 1ª	En Bolsa de 3 kilos	1	Soo Poty	Nacional	83.500
TOTAL PRECIO POR KITS (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)						385.000

Monto Mínimo: Gs. 79.887.500 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Siete

Mil Quinientos)

Monto Máximo: Gs. 159.775.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Setenta

y Cinco Mil)

5.1 El pago por el servicio se realizará de la siguiente forma:

- e- En forma mensual por los Servicios proveídos.
- f- De acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción.

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del contrato.

Lic. EOGAB F ESTIGARRIBIA G. Director Administrativo

Director Administrativo DGRRD - Mun: de Asunción

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

Directora Gral/D.G.R.R.D. Municipalida de Asunción







DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato comenzara a regir desde el 29 de julio del 2020 hasta el 24 de octubre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La provisión de los bienes adjudicados deberá estar disponible para su entrega, conforme a las necesidades de la Dirección. El lugar de entrega será indicado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgo de Desastre.

8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas como parámetro en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El contratante podrá dar por terminada o rescindir el contrato por razones presupuestarias comunicando al proveedor con 15 (quince) días de antelación.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

En prueba de aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto a los 29 días del mes de julio del 2020.-

Lic. Edgar estigarribia

Director Administrativo

Gustavo Rautemberg Cuevas

Representante Legal

GRIMEX S.A.

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Dra. Nidia Rosa López de González

Directora General